

REF. EXPTE. N° 0061653/2017

Córdoba, **09 FEB 2018**

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de las Autoridades de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico que la Facultad de Ciencias de la Comunicación imparte conjuntamente con la Facultad de Astronomía Matemáticas y Físicas (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Ciencia u Técnica de la Provincia de Córdoba;
Lo solicitado por expediente N° UNC: 0061653/2017;

Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Astronomía Matemáticas y Físicas (FAMAF) 431/2017 y N° 448/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el funcionamiento y normal dictado de la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

Que según artículo N° 12 del reglamento de la Carrera, Resolución Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Astronomía Matemáticas y Físicas N°: 127/2010, el Consejo Académico estará formado por cinco miembros titulares, todos ellos con voz y voto, y cuatro suplentes. Y que los miembros del mencionado Consejo deben ser designados por los respectivos Consejos Directivos ha propuesta conjunta del Decano de la (FAMAF) y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC).

Que por resolución FCC 380/2017 se designó como Vocal Suplente del Comité Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico a la Mgter. Claudia Ortiz por el término de cuatro (4) años.

Que la propuesta elevada por la Secretaria de Posgrado reúne los requisitos exigidos para conformación del Comité Académico de la Carrera.

Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar nota a la resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Astronomía Matemática y Física N° 431/2017 de la prórroga de la designación de manera excepcional como Director de la Carrera de Especialización Pública de la Ciencia y Periodismo Científico al Dr. Guillermo V. Goldes, desde el día 13 de noviembre 2017 y por 6 (seis) meses a partir de esa fecha.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución FCC N° 380/2017.

ARTÍCULO 3º: Dar conformidad a la resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Astronomía Matemática y Física N° 448/2017 y en consecuencia ratificar la designación del nuevo Consejo Académico; compuesto: Por la Facultad de Astronomía, Matemática, Física como **Vocal Titular a Alberto Díaz Añel** y como **Vocal Suplente a Horacio Pastawski**. Por la Facultad de Ciencias de la Comunicación **Vocal Titular a Mariela L. Parisi** y como **Vocal Suplente a Mary Elizabeth Vidal**. Por el campo profesional como **Vocal Titular a Claudia Ortiz** y como **Vocal Suplente a Mariana Mendoza**. Por el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico-Tecnológico de la Provincia de Córdoba (MinCyT-Córdoba) como **Vocal Titular a Esther Galina** y como **Vocal Suplente a Marta Gurvich**, desde el día de la fecha y reconocer los servicios prestados desde el 27 de noviembre de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, gírese copia a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, notifíquese a los interesados, comuníquese y oportunamente archívese.


Dra. María Eugenia Boito
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación

RESOLUCIÓN FCC N° 1029


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA